

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/03675 *Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación definitiva del Plan Territorial Municipal de Emergencias. Expediente: 2509/2023.*

ANUNCIO

Según queda acreditado en la certificación expedida a estos efectos por el Secretario de esta Corporación, no se han presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Visto que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, adoptó el Acuerdo de Aprobar definitivamente el Plan Territorial Municipal de Emergencias del municipio de Ayora en los términos que consta en el expediente.

El texto íntegro del Plan Territorial Municipal de Emergencias del municipio de Ayora, se encuentra publicado íntegramente para su consulta, el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ayora:

<https://ayora.sedelectronica.es/transparency/a56ee199-45e8-41bc-8faf-5fcc2591228f/>

Contra el presente Acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso - administrativo ante la Sala Contencioso - administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa.

Ayora, a 21 de marzo de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

